

Ventanilla
Abierta
2024

Mentorías a proyectos culturales de **Puntos de Cultura**



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura
ÁREA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Puntos
de Cultura



Centros
Culturales
Nacionales



FACULTAD
DE LA CULTURA

15
AÑOS

Índice

- 3 1. Introducción
- 3 2. Objetivos
- 3 3. Solicitantes
- 4 4. Restricciones generales a las solicitudes
- 4 5. Requisitos y plazos. Inscripción de solicitudes
- 5 6. Mentorías
- 5 7. Selección
- 6 8. Consultas

1. Introducción

Mediante el sistema de Ventanilla abierta, el programa Puntos de Cultura de la Dirección Nacional de Cultura (DNC) en convenio con la Universidad Claeh —en el marco de la Unidad de Proyectos e Investigación de la Facultad de la Cultura— reciben solicitudes de mentorías por parte de los **Puntos de Cultura** para proyectos culturales que vengan desarrollándose en cualquiera de sus etapas ejecutivas.

Se propone la realización de una **capacitación, mentoría y seguimiento** de cuatro semanas de duración, a través de encuentros virtuales, para los **Puntos de Cultura** que resulten seleccionados mediante la presente ventanilla abierta.

2. Objetivos

- ➔ Brindar asesoramiento y acompañamiento en la mejora del diseño y ejecución de proyectos culturales que vengan desarrollándose, en cualquiera de sus etapas ejecutivas.
- ➔ Vincular a los programas Puntos de Cultura y Centros Culturales Nacionales (CCN) del Área de Gestión Territorial.

3. Solicitantes

Podrán inscribir sus solicitudes representantes de los Puntos de Cultura, ciudadanos uruguayos o extranjeros que residan en el país, mayores de 18 años.

Todas las iniciativas a presentarse deberán proyectar realizarse en un CCN o en coordinación con ellos, sin excepción, y contar con una carta aval que deje constancia de dicha gestión.

4. Restricciones generales a las solicitudes

No podrán cursar solicitudes como titulares y/o integrantes de colectivos:

- a. Funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura (inciso 11) vinculados o involucrados en la gestión de la presente ventanilla abierta.
- b. Quienes no sean integrantes de Puntos de Cultura homologados y en funcionamiento.

5. Requisitos y plazos. Inscripción de solicitudes

Las inscripciones se realizan única y exclusivamente en línea a través de la plataforma culturaenlinea.uy.

El plazo vencerá a las 17 h del 28 de octubre de 2024.

En la plataforma el solicitante deberá:

- a. Registrarse como usuario ([tutorial disponible en línea](#)) e ingresar a la plataforma.
- b. Seleccionar la pestaña «Oportunidades».
- c. Seleccionar la oportunidad [Ventanilla abierta 2024: Mentorías a proyectos culturales para Puntos de Cultura](#).
- d. Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardando los avances correspondientes).
- e. Adjuntar un único archivo PDF que contenga foto o escaneo del documento de identidad (frente y dorso) del solicitante.
- f. Adjuntar un único archivo PDF que contenga nota de consentimiento firmada por al menos tres integrantes del colectivo, avalando la presente solicitud (modelo disponible en culturaenlinea.uy).
- g. Adjuntar carta invitación del Centro Cultural Nacional manifestando su compromiso de recibir o coordinar su propuesta.
- h. Enviar inscripción (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

6. Mentorías

Las mentorías serán responsabilidad de la Facultad de la Cultura de la Universidad Claeh y estarán a cargo de docentes especializados, con competencias para acompañar procesos de trabajo grupal en los que se deben asociar conocimientos académicos con los desafíos de la realidad, así como la experiencia en la formulación de planes y proyectos.

Cada estudiante recibirá el acompañamiento profesional de un/a tutor/a durante las cuatro semanas establecidas. Este acompañamiento está dirigido tanto a mantener el foco del trabajo, como el ritmo de avance. Por su parte, los proyectos beneficiarios deben cumplir con la participación a los encuentros semanales y con los compromisos de entrega solicitados por los tutores. De esta forma, los encuentros, lejos de ser deliberativos, son ejecutivos sobre la base del trabajo creado y escrito.

En este sentido, si bien la conformación final dependerá de los proyectos seleccionados, los tutores serán, Diego Gómez, Natalia Raíz, y Danilo Urbanavicius, entre otros.

Las sesiones de mentoría serán grabadas para tener un registro audiovisual en la plataforma de la Universidad Claeh y quedará a disposición de los participantes y de la Dirección Nacional de Cultura, para su visionado cada vez que lo estimen oportuno, dentro el primer año siguiente a la finalización de este programa. A su vez, se generará un espacio exclusivo en el Campus Claeh donde se alojarán los materiales del curso.

7. Selección

Representantes de la Dirección Nacional de Cultura y de la Universidad Claeh analizarán las solicitudes y seleccionarán hasta un máximo de 22 propuestas, en función de los criterios de regionalización establecidos por el programa.

8. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente a las 13 h del 28 de octubre de 2024.

- ➔ Del instructivo: puntosdecultura@mec.gub.uy
- ➔ Por soporte informático: culturaenlinea@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura
ÁREA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Puntos
de Cultura



Centros
Culturales
Nacionales



FACULTAD
DE LA CULTURA

15